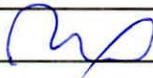


REMITENTE:

Gerencia General

REFERENCIA:

RGG N° 180 - 2021 - GG

REMITIDO A	CÓDIGO ACCIÓN	FECHA	FIRMA
GLS	113	24 MAY. 2021	
GPO			
EGI			

CÓDIGO DE ACCIÓN

- 01 Por disposición del GG
- 02 Coordinar con
- 03 Acción necesaria
- 04 Adjuntar antecedentes
- 05 Revisar / informar
- 06 Preparar respuesta
- 07 Su conocimiento y fines

- 08 Su Aprobación V° B°
- 09 Tener pendiente
- 10 Resolver
- 11 Archivar
- 12 Para Directorio
- 13 Preparar Resolución
- 14 Contestar Directamente

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 190 -2021-GG

Lima, 24 MAYO 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 538-2021-GLS de fecha 19.05.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios y la exclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión y el Anexo Nº 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 2371-2021-EPEC, de fecha 19.05.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Distribución Primaria, Equipo Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo de Aguas de la Gerencia de Producción y Distribución Primaria; Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales; Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional de la Gerencia de Recursos Humanos; Equipo Registro y Control Patrimonial de la Gerencia de Finanzas, han sustentado la inclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios por un monto de S/ 549 180.06 y la exclusión de tres (3) procedimiento de selección en el rubro de servicios por un monto de S/ 1 740 000.00;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo Nº 016-003-2021 de fecha 01.02.2021, así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;



Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de tres (3) procedimientos de selección por un monto de S/ 549 180.06, en el rubro de bienes y servicios, así como la exclusión de tres (3) procedimientos de selección en el rubro de servicios, por un monto de S/ 1 740 000.00; detallados en los Anexos N° 01: Inclusión y N° 02: Exclusión, respectivamente que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)



Gerencia General

Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino

Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007

Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 01 : INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002383-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : SEDAPAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20100152356

F) PLIEGO : 2021

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

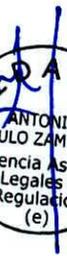
RGG Nº 010-2021-GG

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
BIENES																										
530	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE CHALECO DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES OPERATIVOS	78118080022920	40 - Unidad	1335	1 - Soles		63,012.00	15	01	11	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	EGAb - ESHO		0 - SI	
531	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE REPUESTOS PARA DECANTADOR CENTRIFUGO PARA LA PTAR DE SAN ANTONIO DE CARAPONGO	78118080022920	40 - Unidad	3	1 - Soles		187,168.06	15	01	11	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	EGAb - EG-PTAR		0 - SI	
SERVICIOS																										
532	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD EN EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE ACTIVOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES DE SEDAPAL S.A. AL 31.12.2021	8016150400290270	40 - Unidad	1	1 - Soles		299,000.00	15	01	11	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	EGAb - ERCP		0 - SI	

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	
0	OBRAS
0	CONSULTORÍA DE OBRAS
2	BIENES
1	SERVICIOS
3	TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES	
SE INCLUYE EN EL PAC DE OBRAS	-
SE INCLUYE EN EL PAC DE CONSULTORÍA DE OBRAS	-
SE INCLUYE EN EL PAC DE BIENES	250,180.06
SE INCLUYE EN EL PAC DE SERVICIOS	299,000.00
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA INCLUSIÓN - PAC 2021	549,180.06


SEDAPAL
 Lima, 05 de Mayo del 2021
 Richard Acosta Arce
 Gerente General (e)
 Nombre de la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad


SEDAPAL
 ANTONIO
 ANGULO ZAMBRANO
 Gerencia Asuntos
 Legales y
 Regulación
 (e)


SEDAPAL
 RITA Y ISABEL
 CESTI SANCHEZ
 Equipo Programación
 y Ejecución
 Contractual


SEDAPAL
 MAGNO
 GARCIA TORRES
 Gerencia de Logística
 y Servicios

Gerencia General
 Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
 Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
 Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 02 : EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002383-SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

C) SIGLAS : SEDAPAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

F) PLIEGO : 2021

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RGG Nº 010-2021-GG

B) AÑO : 2021

E) RUC : 20100152356

N. REF	ÍTEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNID MEDIDA	CANT	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CABLE O	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	267	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO REPARACION DE PISTAS POR ROTURAS DE REDES PRIMARIAS	7214100300349720	40 - Unidad	1	1 - Soles		500,000.00	15	01	11	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EDP		0 - SI
2	268	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		REHABILITACION DE LINEAS DE LA RED PRIMARIA; Item 1. REHABILITACION DE LA RED PRIMARIA VENTANILLA DN 400. / Item 2. REHABILITACION DE LA RED PRIMARIA RTN EN VHT DN 350	7214112100230630	40 - Unidad	1	1 - Soles		1,000,000.00	15	01	11	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EDP		0 - SI
3	257	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE REMOLQUE DE GRUPOS ELECTROGENOS	7810180300232500	40 - Unidad	1	1 - Soles		240,000.00	15	01	11	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	EGAB - EOMASDA		0 - SI

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	
- OBRAS	
- CONSULTORIA DE OBRAS	
- BIENES	
3 SERVICIOS	
3 TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS	

TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES	
SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES	-
SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS	1,740,000.00
VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA EXCLUSION - PAC 2021	1,740,000.00

SEDAPAL
Richard Acosta Arce
Gerente General (e)

Nombre de la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad



Gerencia General
Autopista Ramiro Prialé N° 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148